

Edición digital

www.dipucuenca.es

SE EDITA:

Lunes, miércoles y viernes  
(excepto festivos)

Depósito Legal: CU-1-1958



Núm. 50

Lunes

5 / Mayo / 2014

# Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca

## SUMARIO

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.— Citación para comparecer.

Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.— Citación para comparecer.

Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.— Citación para comparecer.

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Cuenca.— Notificación expedientes.

Subdelegación del Gobierno en Cuenca.— Notificación de acuerdos y resoluciones.

Junta Electoral de Zona de Cuenca.— Ampliación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral.

Junta Electoral de Zona de Cuenca.— Ampliación de la realización de emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Nº 1 de Cuenca.— Edicto sobre procedimiento ejecución de títulos 48/2014.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación a Construcciones Trigómez S.L.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación a Francisco Sandor.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación a Rodolfo Gómez Altieri.

Ayuntamiento de Cuenca.— Notificación a David Ruiz Hontecillas.

Ayuntamiento de Cuenca.— Expediente de disciplina urbanística OE 000/2009.

Ayuntamiento de Yémeda.— Enajenación de los bienes inmuebles.

Ayuntamiento de Casas de los Pinos.— Expediente de modificación de créditos número 1.

Ayuntamiento de Pajarón.— Aprobación definitiva del presupuesto y plantilla 2014.

Ayuntamiento de Pajarón.— Exposición proyecto técnico de obras.

Ayuntamiento de Pajarón.— Exposición de la cuenta general del presupuesto 2013.

Ayuntamiento de Pajarón.— Exposición ordenanzas fiscales.

Ayuntamiento de Valle de Altomira.— Exposición de la cuenta general del presupuesto 2013.

Ayuntamiento de Valle de Altomira.— Exposición proyecto técnico de obras.

**Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra.**— Exposición de la cuenta general del presupuesto 2013.

**Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra.**— Exposición proyecto técnico de obras.

**Ayuntamiento de San Martín de Boniches.**— Exposición proyecto técnico de obras.

**Ayuntamiento de San Martín de Boniches.**— Exposición de la cuenta general del presupuesto 2013.

**Ayuntamiento de Villanueva de la Jara.**— Exposición proyecto técnico de obras.

**Ayuntamiento de Barchín del Hoyo.**— Rectificación de error.

**Ayuntamiento de Priego.**— Adjudicación contrato de obras.

**Ayuntamiento de Tarancón.**— Aprobación definitiva de la modificación puntual número 21 de las normas subsidiarias de planeamiento.

**Mancomunidad de Servicios Comsermancha.**— Notificación para comparecer.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA**

NÚM. 1720

**ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACION**

## ANUNCIO DE CITACION PARA COMPARECER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar la Diligencia de Embargo de Salarios a los sujetos pasivos de los expedientes relacionados a continuación:

Nif/Cif	Sujeto Pasivo	Nº Expediente
X7751928P	ABDELFATTAH EN NAJDI	2011035003
70510895W	ALARCON MARTINEZ JUAN	2011017185
04636527A	ALVAREZ VILLAMARIN MIGUEL MANUEL	2011014083
X8997286P	ANDREI CATALIN	2012010415
70516578G	ARAQUE CALERO LORENZO	2012018409
70518360S	ARCOS FARIÑA MARCOS	2012020718
52724481V	BERJILLOS PONS JOSE LUIS	2012007728
X9884760G	BIDIREL DANUT FLORIN	2010000335
X8876574T	BIDIREL LIDIA	2012000378
X6912366S	BIRCEA VALER	2010016336
X7850621P	BOLDIJAR CAROL	2010008153
Y0017382P	BOUARQAB FATIMA ZAHRA	2012002919
53097725V	BROX MONTOYA ROBERTO	2010030582
04623072A	CANTERO OVEJERO JAVIER	2010028104
04596474Q	CASTAÑO REBOLLERO JUAN	1995001518
X8780673D	CEPARU ANA MARIA	2012032953
X6394054P	CHERTES GRATIAN	2010020316
X9978946M	CURUIA IOANA	2012016233
01917985S	DEL POZO MARTIN MARIA PILAR	2011028977
X8589954Y	DIMITROV HRISTOV HRISTO	2013023553
X6067301Q	DRANCA NASTASIA MARIA	2010010210
X7890992Z	DUMITRESCU FLORINA	2011026117
52630501S	ESCUDERO SERRANO JUAN JOSE	2013007649
04611041R	FAFILA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	2010026874
04571565Q	GALLEGO CEJALVO HONORIO	2012029672
X5436051R	GANGAN ANATOLIE	2009012782
X6115815T	GASPARYAN EDUARD	2012028453
X8059557N	GAVRILA ALBERT	2011011765
X4304246A	GEORGIEV KARAIVANOV SEN	2012031538
X5526993R	GHERMAN MARIUS	2009008071
X3888226F	GOMEZ JAMES	2012006821
X6272966S	GUERZOV GUERZOF HICHAM	2010016627
X9745002V	GUI BORZ IOANA GABRIELA	2012032701
X9026090Q	HARBUZ IONUT	2010006545
X7776275K	ILIE POMPEI MOLDOVAN	2011008772
04611243L	INISTA REDONDO JUAN	2012032928

---

X7383680J	IOAN CLAUDIU PANIE	2010018129
X8928985V	IOAN GHEORGHE OPREA	2009035769
X8599304H	ION BUICA	2010016648
04613082H	JIMENEZ MARTINEZ JOSE MARIA	2011035147
44375181Q	LOPEZ PICAZO JUAN ANTONIO	2012026239
04586236J	LOPEZ ROSILLO JOSE LUIS	2012016383
47063210N	MARCILLA RUIZ MIGUEL	2010016736
Y0546821X	MENCO MATTAR JOSE FERNANDO	2012023425
X9853905S	MERELES ACOSTA MARTHA MABEL	2012019128
X8944289A	MILCHEX KOYNOV VASIL	2012015981
X8980740E	MODEVAR MOHAMED	2012032979
X7726176Q	MOLDOVAN ELISEI DAVID	2010025872
19464448P	MONLEON GARCIA JULIAN	2012008144
X8324806W	MOSULET DORU GHIORGHITA	2012025694
04608161L	MOTA PERETE CESAR	2011035618
X9899004B	MUCEA MONICA	2013022729
X6911864L	MUSTAFOV MEHMED EFRAILOV	2012006907
X8585436L	MUSTATA DUMITRU	2009011328
X7918916Q	OLARU RAUL VIRGIL	2010016854
70519003Z	OLMO SANCHEZ FRANCISCO	2012014681
X8813831R	OPREA IOAN	2012031304
X5766603C	OUABI LHOUCINE	2012006201
X8852983F	PADURE ILIE GABRIEL	2011016795
04608943L	PEREZ ACERO JOSE MANUEL	2010021795
04603585C	PEREZ SERRANO SALVADOR	2013021967
X6511180H	PINTICAN MACAVEI IOAN	2012022448
X6912305T	POP ADRIAN IOSIF	2007015898
X7608870X	PURICE COSMIN CATALIN	2012032253
Y0093741F	RADUCAN SILVIU	2011010439
X4926252C	RAT OVIDIU	2012032310
04553298B	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA	2012009809
70518326G	ROLDAN MARTINEZ ANA BELEN	2012007626
Y0763323J	ROMOCEA ADRIAN	2012032938
04588264V	RUIPEREZ LOPEZ PEDRO JOSE	2009013442
X6565848S	RUS DUMITRU	2010022051
X6254727S	RUSCAU ALIN	2010030799
04610282R	SAAVEDRA SANCHEZ ALVARO	2009008735
70510177C	SAIZ MOYA ANGEL	2012001014
X3849859G	SALTOS MEDINA LUIS FERNANDO	2013000775
X7594333D	SASU GAVRIL DOREL	2010004175
X5784752E	SLUSAREC HANIC	2010022221
X9320868A	STOICA MARIUS	2012026596
X5916785N	TENEV ATANAS MARKOV	2010022730
X3988731W	TOMKIV STEPAN	2012017872
X4013858J	VASILEV MARINOV GEORGI	2012017890
51883838R	VELASCO PEREZ EMILIO	2013003566
X3565623W	VENKOVA NATACHEVA GENGANA	2013022042

---

X6116091T	VESE CALIN	2012022958
X8809401X	VIDAMI DAMIAN ROBERT	2012008980
05113251Y	VILLAR DEL SAZ IZQUIERDO ANTONIO	2012005056
X7551578B	VLASIN VICTOR DUMITRU	2012007722
X8971519R	YORDANOV IVAN MITKOV	2009025622

Los interesados citados, o sus representantes, deberán comparecer en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las oficinas del Organismo Autónomo, sitas en c/ Las Torres, nº 34 de esta capital, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la referida notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuenca, 25 de Abril de 2.014

El Jefe de la Sección I

Fdo: Luis Alonso Aragón

**ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACION****ANUNCIO DE CITACION PARA COMPARECER**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, procedimiento y número de expediente se especifican a continuación:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>NIF</b>	<b>N ° EXPEDIENTE</b>
ALESSI DURAN FCO. JOSE (EXP. MONDEJAR SORIA ALONSO)	DERIVACION RESPONSABILIDAD HEREDEROS	07004364J	2010008483
ARCOS COTANILLA VICENTE	EMBARGO BIENES INMUEBLES	04554057B	2010020023
ATIENZAR NAVARRO GONZALO (EXP. NAVARRO LEAL AGUSTINA)	DERIVACION RESPONSABILIDAD HEREDEROS	05059249P	2007004706
AZEDOMO SL	PROVIDENCIA APREMIO	B83649863	2010013484
BALLESTEROS DE LA FUENTE MIGUEL ANGEL	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	70516375P	2009024026
BASCUÑAN CONTRERAS AUGUSTO	EMBARGO BIENES INMUEBLES	04398667D	2004018815
BELINCHON ALLENDE FERNANDO (EXP. ALUMINIOS Y CERRAJERIA GABALDON SL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	4593054T	2010033060
BELINCHON ALLENDE MARCO ANTONIO (EXP. ALUMINIOS Y CERRAJERIA GABALDON SL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	70516833Y	2010033060
BELMAR RUBIO PEDRO MIGUEL	FRACCIONAMIENTO DE PAGO	70494138N	2003000316
CARMONA MUÑOZ SEVERIANO (EXP. FERNANDEZ ROMERO AURORA)	EMBARGO BIENES INMUEBLES	19861831C	2010009696
CARRASCO LOPEZ JOSE IGNACIO (EXP. CARRASCO JARABO RAFAEL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD HEREDEROS	50803688T	2007012520
CARRION GOMEZ FRANCISCO	EMBARGO BIENES INMUEBLES	04529050M	2011035031
CATANA ANA MARIA	PROVIDENCIA APREMIO	X06404277L	2011014254
CEPAS FERNANDEZ URBANO (EXP. GESTION INTEGRAL DE CONSTRUCCION 2005 SL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	25955852F	2012032774
CERRILLO LEAL JESUS	EMBARGO BIENES INMUEBLES	70507418K	2012004449
CLEMENTE FERNANDEZ SANTIAGO	EMBARGO BIENES INMUEBLES	04409520Y	2009009705
COLLADO LUDEÑA ANTONIO (EXP. FERRALLAS INGENIERIA SL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	03847347E	2012002803
DOMINGUEZ MARTINEZ LUIS	EMBARGO BIENES INMUEBLES	70503043Q	2010020552
DURAN FERNANDEZ AMELIA ( EXP. MONDEJAR SORIA ALONSO)	DERIVACION RESPONSABILIDAD HEREDEROS	08425426C	2010008483
ESCUADERO RAL ESTATE SL	EMBARGO BIENES INMUEBLES	B84936822	2011001638
FALL PAPA (EXP. HOSTAL SAN JORGE SL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	X1760414V	2012006169
FALL PAPA (EXP. HOSTELERIA LAUFALL SL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	X1760414V	2012006171
FERNANDEZ ROMERO AURORA	EMBARGO BIENES INMUEBLES	19862685T	2010009696
FLORIN CASERO ROSA MARIA	EMBARGO BIENES INMUEBLES	00388052L	2008050324
FLORIN NEGREA CRISTIAN (EXP. BIRLIC AUTOMOBILE SRL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	X6449226A	2010020126

FRESNEDA CANTON YOLANDA (EXP. ASADOR LOS MOLINOS SLL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	04613900P	2011034804
GABALDON POLO JOSE GABRIEL (EXP. ALUMINIOS Y CERRAJERIA GABALDON SL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	70516400R	2010033060
GABALDON SAHUQUILLO ALFONSO LUIS	EMBARGO BIENES INMUEBLES	04577445P	2005019062
GADEA SAIZ LUIS	EMBARGO BIENES INMUEBLES	04586799R	2008002559
GARCIA LOPEZ M <sup>a</sup> CARMEN (RESTAURACION DOMINGO SANCHEZ SL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	04556244J	2012031815
GIANNACCINI GUILLERMO OSCAR	EMBARGO BIENES INMUEBLES	X03685196K	2011021961
GOMEZ CERRATO ROBERTO (EXP. ALUMINIOS Y CERRAJERIA GABALDON SL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	76231362R	2010033060
GOMEZ MORENO SUSANA	EMBARGO SALARIOS	44851560L	2004035820
HERNANDEZ MATAS JOSE FRANCISCO (EXP. HORMIGONES CASTILLA LA MANCHA SA)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	04581705J	2010028952
HERRANZ VALLADAR MARIA ROCIO (EXP. MORENO MORAL MIGUEL ANGEL)	EMBARGO BIENES INMUEBLES	09009022Z	2012007535
HERREROS MARQUINA MONIUCA (EXP. ALARCON PICAZO SERAPIO)	EMBARGO BIENES INMUEBLES	04611550G	2011004776
IBERICA DE CERCADOS Y EMPARRADOS SL	PROVIDENCIA APREMIO	B16220386	2010018122
IZQUIERDO GALINDO MARIA CARMEN (EXP. CARRION GOMEZ FRANCISCO)	EMBARGO BIENES INMUEBLES	70500982W	2011035031
JIMENEZ CORDOBA ANTONIO (EXP. HORMIGONES CASTILLA LA MANCHA SA)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	04557228P	2010028952
JIMENEZ JIMENEZ RAMON	EMBARGO BIENES INMUEBLES	04557282Q	2011019205
JIMENEZ SOTOS LUIS RAFAEL	EMBARGO BIENES INMUEBLES	04611133R	2011014631
LORCA ALMARZA DANIEL	EMBARGO BIENES INMUEBLES	70519408M	2010021266
LOZANO RAYO SERGIO	FRACCIONAMIENTO DE PAGO	04622466H	2012032788
LUCAS GARCIA PURIFICACION (EXP. OLMO PEREZ RAUL)	EMBARGO BIENES INMUEBLES	04565158A	2009029512
MAGRO AJENJO JULIANA (EXP. ARCOS COTANILLA VICENTE)	EMBARGO BIENES INMUEBLES	04559277X	2010020023
MARTINEZ SANCHEZ ALMUDENA (EXP. DOMINGUEZ MARTINEZ LUIS)	EMBARGO BIENES INMUEBLES	04588436M	2010020552
MARTINEZ SOLA MARCIANO 2013000484	NOT. PERIODO VOLUNTARIO LIQUIDACION IBI URBNA		18906952D
MAYARIN CORTES ANTONIO	EMBARGO BIENES INMUEBLES	25982527W	2010011380
MOLERO GARCIA JESUS ALBERTO (EXP. CENTRO DEPORTIVO PABEMOL SL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	04608083X	2010017797
MONTOYA MARTINEZ JUAN MARIA ( EXP. MONFEGAR SL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	06208219J	2011026458
MORALES CUBAS JOSE LUIS	EMBARGO BIENES INMUEBLES	51920798T	2009001903
MORENO MORAL MIGUEL ANGEL	EMBARGO BIENES INMUEBLES	52346214P	2012007535
MOYA OLMEDILLA ANTONIO ( EXP. HNOS. MOYA OLMEDILLA)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	04607830X	2011000963

MUÑOZ HEREDIA CAROLINA	EMBARGO BIENES INMUEBLES	52549127S	2010011380
MUÑOZ MARCILLA SEGUNDO JOSE (EXP. QUEJADA MARTINEZ TERESA)	DERIVACION RESPONSABILIDAD HEREDEROS	07567740G	2009019242
NEGREA CRISTIAN FLORIN	EMBARGO BIENES INMUEBLES	X06449226A	2010021582
NEGREA CRISTIAN FLORIN (EXP. BIRLIC AUTOMOBILE SRL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	X06449226A	2010020126
NEGREA VALENTINA (EXP. NEGREA CRISTIAN FLORIN)	EMBARGO BIENES INMUEBLES	X9727920Y	2010021582
QUEVEDO ROSALES ALBA PIEDAD (EXP. PALOMINO SAEZ VICTOR)	DERIVACION RESPONSABILIDAD HEREDEROS	04634296A	2010002737
REDONDO ARRIBAS ANGEL (EXP. REDONDO VALENCIA FELIX)	DERIVACION RESPONSABILIDAD HEREDEROS	19845740Y	2009022160
REDONDO ARRIBAS JOAQUIN (EXP. REDONDO VALENCIA FELIX)	DERIVACION RESPONSABILIDAD HEREDEROS	70515588A	2009022160
RIO LUCAS MARIA DEL CARMEN (EXP. RIO LUCAS MARIA AMPARO)	EMBARGO BIENES INMUEBLES	04557345X	2009000992
RIO REDONDO SEGUNDO DEL (EXP. RIO LUCAS MARIA AMPARO)	EMBARGO BIENES INMUEBLES	04504652X	2009000992
RUMBERG VERONICA ALEJANDRA (EXP. GIANNACCINI GUILLERMO OSCAR)	EMBARGO BIENES INMUEBLES	X05114513A	2011021961
SANCHEZ PEGUERO DIONISIO (EXP. RESTAURACION DOMINGO SANCHEZ SL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	46199476H	2012031815
TIFOR DANIELA MARIA (EXP. LUIS UTIEL LOPEZ)	EMBARGO BIENES INMUEBLES	X08946408Y	2011002465
VALERO CABAÑERO PEDRO ANTONIO (EXP. CONGELADOS PEDRO VALERO SL)	DERIVACION RESPONSABILIDAD ADMINISTRADOR	47070787E	2010016425
VEGAS LOECHES JULIAN	EMBARGO BIENES INMUEBLES	53435338J	2011023523

Los interesados citados, o sus representantes, deberán comparecer en el plazo de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las oficinas del Organismo Autónomo, sitas en C/ las Torres,34 de esta capital, de Lunes a Viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación de los citados actos.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuenca a 29 de abril de 2014

EL JEFE DE LA SECCION 1ª

Fdo: Luis Alonso Aragón.



**ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACION****ANUNCIO DE CITACION PARA COMPARECER**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar la Providencia de Apremio a los sujetos pasivos de los expedientes relacionados a continuación:

<b>Nif/Cif</b>	<b>Sujeto Pasivo</b>	<b>Nº Expediente</b>
B16307266	AUTOMOCION HERMANOS RAMIREZ SLL	2014041788
X7450875W	BOU CRISTINA	2014041753
04605309L	CANO SAAVEDRA MARIA ROSA	2014041793
E96135793	CEJALVO Y VILA C.B.	2014041713
X6245781Q	CHIUJDEA DRAGOS	2014041796
X8419882L	DORINA ANGHEL	2014041801
70491975B	ESCRIBANO NAVARRO AGUSTINA	2014026465
51923507H	ESPEJO MUÑOZ ISMAEL	2014041802
X9280863H	FATU CRISTIAN	2014041760
04630302B	FERNANDEZ MORENO SEHILA	2014041805
47098174Q	FERNANDEZ TORRALBA CRISTINA	2014041716
22335434L	GARCIA MARTINEZ ANDRES TOMAS	2014041717
04532486Z	GARCIA OCAÑA FRANCISCO	2014041808
70518944R	GARRIDO PARRAGA VANESA	2014041809
50169471P	GOMEZ NALDA ANTONIO	2014041764
04598903F	HONTANA CARRILLO EMILIANO	2014028178
04623624A	IGUALADA ALBARES MIGUEL ANGEL	2014041817
B16266769	INMOB. Y CONSTRUC. EL TUNEL 2007 SL	2014041818
B16247926	LA CASA QUE SIEMPRE QUISISTE SL	2014041819
05422443D	LABRADOR SALVANES JORGE MIGUEL	2014041820
X9801414X	LACATUS MIRCEA GABOR	2014041719
04598537D	MANZANARES SAEZ ANA ISABEL	2014041821
04655676Q	MARTINEZ SUAREZ MAXIMINO	2014041822
28244249L	MELLADO GARCIA RAFAEL	2014041823
B83565010	MONTAJES Y PROYECTOS AUDIOVISUALES SL	2014041768
04532810Q	MORENO APARICIO RAMON	2014041741
46228744D	MUÑOZ BUSTAMANTE EDUARDO	2014041825
Y0333482L	NAJAH MOSTAFA	2014041769
04550063L	NAVARRO SAIZ VIRGILIO	2014041748
X5250227V	NICOLAE IOAN GHISA	2014041829
Y0600557H	NIKU DURAC	2014041770
B83305896	NUEVAS VIVIENDAS OFISA SL	2014041830
04616494A	OCHOA GONZALEZ NICOLAS BEATRIZ	2014041834
50857755V	OSSA DE LA LEZCANO CARLOS	2014041835
X2797057G	PADRON CABRERA MARIA TERESA	2014041782
04604018Q	PANADERO TERRON MARIA JOSE	2014041837
04633850V	PELAEZ LADINO ANA PATRICIA	2014041750
70521043F	PITA GOMEZ RAUL ALBERTO	2014041751
X8643170T	RADU CAMELIA	2014041772

---

46858487N	RAINERO GOMEZ EVANGELINA	2014041839
19897576T	SALES GOMEZ CRISTINA ISABEL	2014041723
04622408Y	SANDOVAL GUIJARRO AMANDA	2014041776
X5822255N	SOMESAN LAURA	2014041845
Y0519798N	SOS IOAN	2014041726
X6761528B	SZABADI ANCUTA RALUCA	2014041778
X3809775D	TOUHAMI SAMIR	2014041727
Y0647274E	VESE GEORGETA IONA	2014041847
04566049C	VILLANUEVA GOMEZ INMACULADA CONCEPCION	2014041848
05150225L	VILLENA PEÑARRUBIA PEDRO	2014041728
70519673V	ZAMORA PARRILLA BARTOLOME	2014041781

Los interesados citados, o sus representantes, deberán comparecer en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las oficinas del Organismo Autónomo, sitas en calle Las Torres, número 34 de esta capital, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación de los citados actos.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuenca, 30 de Abril de 2014.

La Jefe de Servicio,

Fdo.: María Antonia López Requena.

---

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

NÚM. 1818

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CUENCA

#### ANUNCIO

Intentada sin efecto por esta Subdelegación del Gobierno las notificaciones que se relacionan, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas que se señalan los acuerdos y resoluciones siguientes:

<b>Número Expediente/Año</b>	<b>Fase Actual</b>	<b>Interesado/Destinatario</b>
221/2014	Acuerdo de Iniciación	Yahya Seghrouchni

Indicándoles que pueden consultar y obtener los documentos correspondientes en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, calle Juan Correcher, 2, y que disponen del plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, para formular alegaciones.

Cuenca, 29 de abril de 2014

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO,

Fdo.: Ángel Luis Mariscal Estrada

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CUENCA**

## ANUNCIO

Intentada sin efecto por esta Subdelegación del Gobierno las notificaciones que se relacionan, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas que se señalan los acuerdos y resoluciones siguientes:

<b>Expediente/Año</b>	<b>Fase Actual</b>	<b>Interesado/Destinatario</b>
9/2014	Propuesta de Resolución	Francisco García Marcilla
85/2014	Resolución	Lassana Keita
95/2014	Resolución	Valentin Bogdan Bercam
103/2014	Resolución	Marcos Merino Alcarria
115/2014	Resolución	José Ignacio San Julián Fierro
145/2014	Resolución	Jorge Ruiz Contreras
234/2014	Acuerdo de Iniciación	Ángel González Fernández
276/2014	Acuerdo de Iniciación	Adrián Martínez Fulgado

Indicándoles que pueden consultar y obtener los documentos correspondientes en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, calle Juan Correcher, 2, y que disponen de los siguientes plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto:

- En los inicios de procedimiento y propuestas de resolución, QUINCE DÍAS para formular alegaciones.
- En las resoluciones UN MES para formular recursos de Alzada ante el Ministro del Interior.
- En los recursos de alzada DOS MESES para el recurso contencioso-administrativo.

Cuenca, 29 de abril de 2014

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO,

Fdo.: Ángel Luis Mariscal Estrada

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CUENCA**

## ANUNCIO

Elecciones Parlamento Europeo 2014

D<sup>a</sup>. MARTA MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Secretaria de esta Junta Electoral de Zona de Cuenca. CERTIFICO:

Que , con motivo de la celebración de Elecciones al Parlamento Europeo, y os fines establecidos en el artículo 57.2 y concordantes de la ente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, LA AMPLIACIÓN de los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, son los siguientes.

<b>MUNICIPIOS</b>	<b>LOCAL, DÍAS Y HORAS</b>
Abia de la Obispalía	Salón de Plenos del Ayuntamiento, c/ plaza del Ayuntamiento nº 1.
Arguisuelas	Centro Social, c/ Real nº 1, durante la campaña de lunes a viernes de 17 a 22 horas.
Boniches	Centro Social Polivalente, c/ Fuente, 2, durante toda la campaña sin especificar hora.
Buciegas	Salón de actos del Ayuntamiento, durante toda la campaña sin especificar hora.
Campillos Paravientos	Centro Social Polivalente, durante toda la campaña sin especificar hora.
Fuentelespino de Moya	Centro Social
Huerta de la Obispalía	Planta baja del edificio de usos múltiples, c/ de la Cruz nº 62.
Palomera	Salon de actos del Ayuntamiento, c/ Plaza Mayor, 1, durante toda la campaña sin especificar hora.
Reillo	Centro Social Polivalente, c/ Escuelas, 4 desde las 17 horas a las 21 horas.
San Martin de Boniches	Sala de Juntas del Ayuntamiento, durante toda la campaña sin especificar hora.
Sotorribas	Sotos: Salón de actos del Ayuntamiento, todos los días de la campaña. Collados: Centro Social Polivalente, todos los días de la campaña. Pajares: Centro social polivalente, todos los días de la campaña. Ribagorda: Centro Social Polivalente, todos los días de la campaña. Ribatajada: Centro Social Polivalente, todos los días de la campaña. Ribatajadilla: Centro Social Polivalente, todos los días de la campaña. Torrecilla: Centro Social Polivalente, todos los días de la campaña. Villaseca: Centro Social Polivalente, todos los días de la campaña.
Villar del Infantado	Casa Consistorial, c/ Plaza de la Constitución nº 1.
Villarejo Periesteban.	Centro Social, C/ Real, 20, durante toda la campaña sin especificar hora.
Yemeda	Centro Social Polivalente, c/ Plaza, 1, durante toda la campaña sin especificar hora.

Y para dar cumplimiento a lo prevenido en el repetido art. 57.2 de la L.O.R.E.G., expido el presente en Cuenca a 30 de Abril de 2014.

Vº. B. PRESIDENTE

EL SECRETARIO.

D<sup>a</sup>. MARTA MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CUENCA**

## ANUNCIO

Elecciones Parlamento Europeo 2014.

AMPLIACIÓN DE LA RELACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE CARTELES.

**MUNICIPIOS****LOCAL, DÍAS Y HORAS**

Abia de la Obispalía	Muros existentes en la plaza del ayuntamiento.
Arguisuelas	Centro social sito c/ Real, edificios municipales en Plaza Isabel de Castilla, frontón en c/ Las Escuelas.
Boniches	En la Plaza Mayor.
Buciegas	Los mismos que en las elecciones anteriores.
Campillos Paravientos	Fachada de la bascula municipal y del local del Concejo.
Fuentelespino de Moya	Marquesina (parada de autobuses) en c/ Real.
Huerta de la Obispalía	Muros existentes en la calle del Sol a la entrada del municipio.
Palomera	Edificio de usos múltiples c/ Juan Carlos I.
Reillo	Fachada del centro social, c/ Escuelas 4.
San Martin de Boniches	En la Plaza Mayor.
Sotorribas	Sotos: Fachada centro social polivalente. Collados: Fachada edificio municipal sito c/ Plaza nº 27.. Pajares: Fachada de las escuelas viejas. Ribagorda: Fachada de las escuelas viejas. Ribatajada: Tapias del campo escolar y fachada edificio escolar. Ribatajadilla: Fachada edificio municipal plaza. Torrecilla: Fachada escuelas viejas. Villaseca: Fachada edificio municipal.
Villar del Infantado	Casa Consistorial, c/ Plaza de la Constitución nº 1.
Villarejo Periesteban.	El mismo lugar que los comicios anteriores.

Y para dar cumplimiento a lo prevenido en el repetido art. 57.2 de la L.O.R.E.G., expido el presente en Cuenca a 30 Abril 2014.

Vº. B. PRESIDENTE

EL SECRETARIO.

Dª. MARTA MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

NÚM. 1829

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE CUENCA**

## EDICTO

D.VICTOR BALLESTEROS FERNANDEZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de CUENCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000048 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª JULIAN LORENTE PEREZ, ANGEL PEREZ PONCE , JESUS HERREROS AÑONUEVO , DAVID CABALLERO MARZAL contra la empresa CONTENEDORES DSA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO

Magistrado/a-Juez

Sr/Sra. D/D.ª MARIA ELENA RIVERA OCHANDIO

En CUENCA, a treinta de Abril de dos mil catorce.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución título judicial a favor de la parte ejecutante, ANGEL PEREZ PONCE, frente a CONTENEDORES DSA SL, parte ejecutada, por importe de 4.483'59 euros en concepto de principal, más otros 717'36 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercebida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este JDO. DE LO SOCIAL N. 1 abierta en BANCO SANTANDER, cuenta nº 1619 0000 64 0101 14 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

DECRETO

Secretario/a Judicial D/Dª VICTOR BALLESTEROS FERNANDEZ.

En CUENCA, a treinta de Abril de dos mil catorce.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Acumular la presente ejecución a la/s ejecución/es seguida/s en este Órgano Judicial con el/los número/números ETJ. 48/14 y sus acumuladas, ascendiendo el importe total de todas las ejecuciones a 19.414'28 euros de principal más otros 3.106'23 euros calculados provisionalmente en concepto de intereses y costas. Afectándose los bienes embargados, en su caso, en las distintas ejecuciones para responder de la totalidad de las mismas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONTENEDORES DSA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de CUENCA Y VALENCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CUENCA, a treinta de Abril de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL



## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

NÚM. 1749

### **AYUNTAMIENTO DE CUENCA**

#### **ANUNCIO**

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 20100012..

Notificaciones pendientes: Resolución- Liquidación nº 50.

Sujeto Pasivo: Construcciones Trigómez S.L. Laboral.

NIF/CIF: B16153801.

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 25/04/2014

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

---

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA****ANUNCIO**

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 20100020.

Notificaciones pendientes: Resolución- Liquidación nº 49.

Sujeto Pasivo: Francisco Sandor y 1.

NIF/CIF X5526856W.

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 25/04/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

---

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA****ANUNCIO**

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 20100169.

Notificaciones pendientes: PRIMER REQUERIMIENTO.

Sujeto Pasivo: RODOLFO GOMEZ ALTIERI.

NIF/CIF: 22514134D.

Cotitulares: 1

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 28/04/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

NÚM. 1752

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA****ANUNCIO**

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 20100163

Notificaciones pendientes: Primer requerimiento.

Sujeto Pasivo: David Ruiz Hontecillas.

Cotitulares: 2.

NIF/CIF: 04494662W

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 25/04/2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

**AYUNTAMIENTO DE YÉMEDA**

## ANUNCIO

Visto que por Resolución de Alcaldía de 26 de marzo de 2013, se aprobó la enajenación de los bienes inmuebles (solares) sitios en Calle Nueva nº 23 (referencia catastral 9624308XK0092S0001FT) que según medición topográfica tiene una superficie total de 464,06 metros cuadrados, dividida en dos parcelas de idéntica superficie (232,03 metros cuadrados cada una), parcela A (con nº 19 según reenumeración de vías) y parcela B (con nº 21 según reenumeración de vías)

cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia número 41 de 12 de abril de 2013,

Visto que cumplido el plazo de presentación de ofertas, no se presentó ninguna oferta de adquisición de las referidas parcelas, por lo que ha quedado desierta la subasta,

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de abril de 2014, se acuerda publicar nuevamente la enajenación de los bienes inmuebles (solares) sitios en Calle Nueva nº 23 (referencia catastral 9624308XK0092S0001FT) que según medición topográfica tiene una superficie total de 464,06 metros cuadrados, dividida en dos parcelas de idéntica superficie (232,03 metros cuadrados cada una), parcela A (con nº 19 según reenumeración de vías) y parcela B (con nº 21 según reenumeración de vías), con las mismas condiciones que en el anterior anuncio de enajenación, y el mismo pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca por plazo de quince días hábiles, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los bienes, para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Yémeda (Cuenca)

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento

2. Domicilio: Plaza Pública s/n

3. Localidad y Código Postal. Yémeda, 16373 (cuenca)

4. Teléfono: 969348229

5. Telefax: 969348229

6. Correo electrónico: ayuntamientoyemedahotmail.com

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 de mayo de 2014.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: compraventa

b) Descripción del objeto: enajenación inmuebles sitios en calle Nueva nº 23 parcela A y Parcela B (solares)

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinario

b) Procedimiento: abierto, mediante subasta pública

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Neto 2.600,00 euros cada una de las parcelas

5. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: el decimoquinto día hábil posterior a la publicación de este anuncio en el BOP.

b) Modalidad de presentación: correo ordinario o telefax.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Yémeda

2. Domicilio: Plaza Pública nº 1

3. Localidad y Código Postal. Yémeda 16373 (Cuenca)

7. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Ayuntamiento de Yémeda, Plaza Pública s/n

b) Localidad y Código Postal. Yémeda 16373 (Cuenca)

c) Fecha y hora. Décimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12:00 h.

En Yémeda a 24 de abril de 2014.

El Alcalde,

Manuel Martínez Escribano.

---

**AYUNTAMIENTO DE CASAS DE LOS PINOS**

## ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones a la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 1 en el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento del ejercicio de 2.014 tras el anuncio de exposición pública insertado en el Boletín Oficial de la provincia de Cuenca número 38, de fecha 2 de este mes de abril, se entiende definitivamente aprobado, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos, que es como sigue:

Capítulo	Denominación	Importe euros
<b>A.- Créditos en aumento.-</b>		
2	Bienes corrientes y de servicios	51.460,91
6	Inversiones reales	83.412,65
		-----
Suma...	134.873,56	

**B.- Procedencia de los fondos.-**

De Remanente Líquido de Tesorería a 31-12-2013 134.873,56

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra este Presupuesto en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por los motivos señalados en el artículo 170.2 de dicho Texto Refundido.

Casas de los Pinos, a 29 de abril de 2014.

El Alcalde,

Fdo.: Antonio Ruiz García.

**AYUNTAMIENTO DE PAJARÓN**

## ANUNCIO

## PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2014

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, Texto Refundido de Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para el año 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

**1) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2014:****INGRESOS:**

## A) OPERACIONES CORRIENTES:

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	16.500,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	41.400,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.500,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	22.600,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL CAPITULOS DE INGRESOS	185.000,00 €

**GASTOS:**

## A) OPERACIONES CORRIENTES:

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	35.000,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	76.500,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	44.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL CAPITULOS DE GASTOS	185.000,00 €

**2) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014:**

## a) Plazas de funcionarios:

## 1. Con habilitación estatal:



Secretario-Interventor.....1 plaza.

b) Personal laboral:

1.- Operario servicios varios.....1 plaza.

2.- Peones (Acción Local de Empleo)..... 3 plazas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Pajarón, a 29 de abril de 2014.

LA ALCALDESA,

Sofía Gómez Zafrilla.

**AYUNTAMIENTO DE PAJARÓN**

**ANUNCIO**

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles el proyecto técnico de las obras de URBANIZACIÓN DE CALLES redactado por el Ingeniero de Caminos Don Miguel Valiente García, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2014, para consulta y presentación de sugerencias y reclamaciones.

Las calles afectadas son parte de la calle la Iglesia y parte de calle Arriba.

Transcurrido dicho periodo de tiempo no serán atendidas las que se presenten.-

Pajarón, a 29 de abril de 2014.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Sofía Gómez Zafrilla

## AYUNTAMIENTO DE PAJARÓN

### ANUNCIO

En la Secretaría-Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2013, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada, únicamente, por la correspondiente a este Ayuntamiento.-

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

a)Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b)Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c)Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

d)Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.-

Pajarón, a 29 de agosto de 2014.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Sofía Gómez Zafrilla.

**AYUNTAMIENTO DE PAJARÓN****ANUNCIO****SOBRE APROBACION INICIAL DE ORDENANZAS**

El Pleno del Ayuntamiento de Pajarón, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2013, acordó la aprobación inicial de las Ordenanzas municipales:

- Ordenanza reguladora de espectáculos taurinos populares y plan de encierros en la localidad Pajarón.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales en Pajarón.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras en Pajarón
- Ordenanza reguladora del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio en Pajarón.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio en Pajarón.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pajarón, a 15 de abril de 2014

La Alcaldesa,

Sofía Gómez Zafrilla

---

**AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ALTOMIRA**

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 212 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales se encuentra expuesto al público, para su examen y formulación por escrito de reparos, reclamaciones u observaciones que procedan, la Cuenta General del Presupuesto del año 2013.

Para la formulación de reclamaciones se observaran las siguientes reglas:

- A) Plazo de exposición: 15 días hábiles desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- B) Plazo de admisión de reclamaciones: El plazo anterior y ocho días más.
- C) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento.
- D) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Valle de Altomira a 28 de Abril de 2014

EL ALCALDE

D. Antonio Fernández Odene

**AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ALTOMIRA**

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Valle de Altomira, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de Abril de dos mil catorce, se aprobó el proyecto técnico de la obra número 208 del Plan Provincial de Cooperación a Obras y Servicios de competencia municipal (POS) de 2014, denominada "Pavimentación de calles en Garcinarro y Mazarulleque" por importe total de Veintinueve mil euros (29.000,00 euros) y redactado por el I.T.O.P. D. Nicasio Guardia Lledó.

Lo que se expone al público por plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que por cualquier persona interesada se pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que tengan por convenientes.

En Valle de Altomira, a 29 de Abril de 2014

El Alcalde,

Antonio Fernández Odene.

**AYUNTAMIENTO DE FRESNEDA DE LA SIERRA**

**ANUNCIO**

De conformidad a lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2013 con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea por necesarias, emitiéndose en dicho supuesto un nuevo informe.

En Fresneda de la Sierra, a 29 de Abril de 2014

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Carlos Cañizares Martínez.-

**AYUNTAMIENTO DE FRESNEDA DE LA SIERRA**

**ANUNCIO**

Por acuerdo del Pleno celebrado con carácter de extraordinario en fecha veintinueve de Abril de 2014 se adoptó, entre otros y por UNANIMIDAD, el acuerdo de aprobar el proyecto técnico de la Obra nº 179 incluida en el PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD DE 2014, denominada PAVIMENTACIÓN DE CALLES, redactado por el Arquitecto D. Manuel Valiente García.

Lo que se expone al público por plazo de DIEZ DIAS hábiles a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O. de la Provincia a fin de que, por cualquier persona interesada se pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que tenga por convenientes.

En Fresneda de la Sierra, a 24 de Abril de 2014.

EL ALCALDE

Fdº.- Juan Carlos Cañizares Martínez.-



**AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE BONICHES**

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de San Martín de Boniches en sesión extraordinaria celebrada el veintinueve de abril de dos mil catorce se aprobó el proyecto técnico de la obra nº 215 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014, denominada "PAVIMENTACIÓN, SANEAMIENTO DE CALLES EN SAN MARTIN DE BONICHES" por importe total de veintiún mil euros (21.000,00€), y redactado por el arquitecto Herráiz Bermejo.

Lo que se expone al público por plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que por cualquier persona interesada se pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que tengan por convenientes.

San Martín de Boniches, a 29 de abril de 2014.

EL ALCALDE.

Fdo. Antonio Pérez Sánchez.

**AYUNTAMIENTO SAN MARTIN DE BONIHES**

**ANUNCIO**

**CUENTA GENERAL 2013**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Martín de Boniches, a 29 de abril de 2014.

El Alcalde,

Fdo.:D. Antonio Pérez Sánchez

NÚM. 1807

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA JARA****ANUNCIO RELATIVO A PROYECTO TÉCNICO**

Aprobado en Sesión Plenaria de carácter Extraordinaria de fecha 29 de Abril de 2014, el Proyecto Técnico de la obra denominada POS 236/2014 2ª FASE URBANIZACION: PAVIMENTACION, ALUMBRADO PUBLICO, SEÑALIZACION MOBILIARIO URBANO (MARGARITA-ROSA AZAFRAN-FRAILES) EN VILLANUEVA DE LA JARA Y EN NUCLEO CASAS DE SANTA CRUZ INSTALACION DE BASCULA PUBLICA MUNICIPAL ; en Villanueva de la Jara, por importe total de 54.000 euros, redactado por los Técnicos D. Néstor López Molina y Dña Joaquina Olivares Lucas; e incluido en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2014, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, a efectos de reclamaciones.

Villanueva de la Jara, 30 de Abril de 2014.-

La Alcaldesa,

Mercedes Herreras Fogarty

---

**AYUNTAMIENTO DE BARCHÍN DEL HOYO**

ANUNCIO

Se ha observado error en el anuncio publicado en el BOP de fecha 30 de abril de 2014-referente a la modificación de la ordenanza de piscina municipal.

DONDE DICE:

El Pleno del Ayuntamiento de Barchin del Hoyo , en sesión extraordinaria celebrada el día 22-06-2013

DEBE DE DECIR:

El Pleno del Ayuntamiento de Barchin del Hoyo , en sesión extraordinaria celebrada el día 23-04-2014

En BARCHIN DEL HOYO A DIA 30 de abril de 2014

El Alcalde,

Fdo.: ENRIQUE SANTIAGO HERAS

**AYUNTAMIENTO DE PRIEGO**

## ANUNCIO ADJUDICACIÓN OBRAS

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 28 de abril de 2014, se adjudicó el contrato de obras de "Construcción de edificio para Biblioteca y Ludoteca", publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE PRIEGO (Cuenca)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Priego
- d) Domicilio: Plaza Condes de Priego nº 1
- e) Localidad y código postal: PRIEGO (Cuenca), 16800
- f) Teléfono: 969311001
- g) Fax: 969311431
- h) Correo electrónico: secretario@priego.es
- i) Dirección de Internet del perfil de contratante:  
<http://www.priego.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante/>
- j) Número de expediente: 3.02/2013

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: "Construcción de edificio para Biblioteca y Ludoteca",.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212330-8

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económica, Plazo de adjudicación.

4.- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de marzo de 2014

5.- Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 537.738,26 euros (IVA Excluido).
- b) Importe total: 650.663,29 euros.

6.- Adjudicación:

- a) Fecha: 28 de abril de 2014
- b) Contratista: Construcciones Carrascosa de Cuenca S.L.
- c) Importe de adjudicación:  
Importe neto 360.284,63 €, IVA (21 %) 75.659,77 €, Importe total 435.944,40 €

En Priego, a 29 de Abril de 2014.

El Órgano de Contratación

**AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN**

## ANUNCIO

**DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 21 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE TARANCÓN.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 157.1 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998 de 4 de junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 248/2004 de 14 de septiembre, se publica anexo el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 10 de abril de 2014 por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual N° 21 de las Normas de Planeamiento de Tarancón.

Tarancón a 29 de abril de 2014.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

FD° MARÍA JESÚS BONILLA DOMÍNGUEZ

**PUNTO 2°.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 21 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE TARANCÓN (CUENCA), PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEFINITIVA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CUENCA**

Con fecha de entrada de 19 de marzo de 2014, se recibe en estos Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en Cuenca el expediente referente a la Modificación Puntual N° 21 de las Normas Subsidiarias (en adelante NNSS), remitido por el Ayuntamiento de Tarancón para el trámite previsto en los artículos 37 del TR LOTAU y 136 del Reglamento de Planeamiento de la LOTAU, solicitando la aprobación definitiva.

**TRAMITACIÓN****A. FASE MUNICIPAL**

Providencia de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2013 de someter el expediente de Modificación Puntual n° 21 de la RNNSS a información pública y a consulta de las administraciones.

**I. Art. 36.2 TRLOTAU: Trámite de Aprobación inicial**

Concluida la redacción técnica, se somete a:

**A) Trámite de Información Pública por un período de un mes, en:**

- D.O.C.M. n° 224 de 19-11-2013.
- Periódico "La Tribuna de Cuenca" de 13-11-2013.
- Tablón de anuncios

Certificado municipal de la Secretaría de fecha 30 de diciembre de 2013, según el cual no se formuló ninguna reclamación.

**B) Informes de los distintos Departamentos y órganos de las Administraciones**

Solicitud de Informes con fechas 21 y 30 de octubre de 2013:

- Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.
- Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
- Consejería de Fomento.
- Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Consejería de Agricultura.

Documentación recibida:

Unidad de Carreteras de Cuenca del Ministerio de Fomento. 11-11-2013.

"Se tiene en cuenta la Ley de Carreteras y Reglamento General de Carreteras y se especifican correctamente las zonas de protección para la autovía A-3 aunque no está incluida dentro del ámbito de la actuación, se detallan las condiciones de protección para verificar que no afectan al ámbito delimitado.

## PLANOS:

La carretera de titularidad estatal más cercana a esta modificación es la autovía A-3 y se encuentra alejada del ámbito de la actuación, a más de 100 m, fuera de su zona de afección, por lo que en principio no se ve afectada la autovía en cuanto a las ampliaciones de suelo industrial como tampoco afecta para la creación de la nueva rotonda propuesta en la zona norte de la actuación. Tampoco afecta a accesos o vías de servicio de la autovía.

Se han representado las líneas de edificación y afección de la autovía.

Por todo lo cual, INFORMAMOS FAVORABLEMENTE la Modificación Puntual N°21 de las Normas Subsidiarias de Tarancón”.

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Accesibilidad: 05-12-2013, 16-01 y 17-02-2014: “...Revisada la documentación aportada se consideran corregidas las observaciones realizadas en el anterior informe.”

Sanidad: 15-11-2013: “Se le informa que dicha modificación no afecta a las competencias ejercidas por este Servicio de Salud Pública”.

Consejería de Fomento.

- Comisión Prov. Ord. Territorio y Urbanismo 5/13 de 19-12-2013.

- Servicio de Industria y Energía de los SSPP de Cuenca. 21-01-2014.

- Agencia del Agua:

- Depuración. Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha. 26-07-2013: “Según la documentación remitida, la Modificación puntual nº 21 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Tarancón, para la redelimitación del sector industrial SAU I-2, que comprende dos actuaciones, por un lado la recalificación de un suelo no urbanizable en urbanizable y, por otro la reclasificación de parte del suelo urbanizable en suelo no urbanizable. Por lo que no habría modificación sustancial con respecto a la generación de aguas residuales.

Actualmente la EDARI se encuentra en explotación, las características principales de diseño de la EDARI son: Caudal medio 187,5 m<sup>3</sup>/h (4.500 m<sup>3</sup>/día), caudal punta 400 m<sup>3</sup>/h; DBO<sub>5</sub>, 700 ppm; SS, 600 ppm; NTK, 100 pp.

Asi mismo, se aconseja que los nuevos desarrollos e instalaciones dispongan de red separativas para la recogida independiente de las aguas residuales y pluviales, de manera que se optimice el funcionamiento de la depuradora, no sobrecargándola por caudales de aguas pluviales, y que se evite la contaminación del vertido que se produce en los aliviaderos.

De acuerdo con las obligaciones de vertido para las industrias y otras actividades potencialmente contaminantes existentes o futuras, Aguas de Castilla-La Mancha indica que estas instalaciones deberán contar con el tratamiento necesario y adecuado para que las aguas vertidas sean compatibles con el sistema de depuración que se instalará.”

- Abastecimiento. Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha. 26-07-2013: “... Dicha modificación no supone un incremento en el volumen de agua potable a suministrar al municipio.”

- Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Cultura: Resolución de 26-11-2013: “...informar favorablemente el referido proyecto”.

- Consejería de Agricultura: Resolución de 16/01/2014, de la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental, sobre la evaluación del plan denominado: Modificación Puntual nº 21 de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Tarancón (expediente PLA-SC-13-0304), cuyo órgano promotor es el Ayuntamiento de Tarancón (DOCM nº 23 de 4-2-2014). Tercero.- Conclusiones: “... que no es necesario someter el expediente denominado “Modificación Puntual nº 21 de las NNSS de planeamiento municipal de Tarancón (PLA-SC-13-0304) cuyo promotor es el Ayuntamiento de Tarancón, a un procedimiento de evaluación ambiental, siempre que se realice conforme a la documentación presentada y a las prescripciones de esta Resolución.”

## II. Art. 36.3 TRLOTAU: Aprobación Inicial

Concluidos los trámites anteriores, el Ayuntamiento efectúa la aprobación inicial en Pleno, sesión ordinaria, celebrado el 27 de febrero de 2014 y remite el expediente a los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento de Cuenca interesando la aprobación definitiva.

Información pública conforme al art. 36.2.A) tercer párrafo del TRLOTAU:

- Publicación de la aprobación inicial:

Periódico "La Tribuna de Cuenca" 22-03-2014

DOCM nº 66 04-04-2014

## B. FASE AUTONÓMICA

### III. Art. 37 TRLOTAU: Trámite de Aprobación definitiva

Recibida la solicitud de aprobación definitiva, con fecha 19 de marzo de 2014 y durante el período consultivo y de análisis, los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento de Cuenca:

a) Recaba el siguiente informe, con fecha 20-03-2014:

- Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. Accesibilidad 02-04-2014

"Revisada la documentación aportada, exclusivamente para la comprobación de las observaciones realizadas en los informes anteriores, se consideran debidamente tenidas en cuenta."

b) Requiere al Ayuntamiento de Tarancón para que complete el expediente, subsane los trámites que se echan en falta y aclare favorablemente las propuestas de formulación o finalidad imprecisas, según escritos de 20 y 24 de marzo de 2014.

Atendidos los requerimientos efectuados, con fecha 1 de abril de 2014 se recibe nuevamente el expediente. Aporta dos ejemplares completos de la Modificación Puntual y la siguiente documentación:

- Certificado de la Secretaría de fecha 30 de diciembre de 2013, según el cual no se formuló ninguna reclamación.

- En cuanto al cumplimiento del art. 70 Ter.3. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por la Disposición Adicional Novena, Modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo. Se aportan certificaciones catastrales descriptivas y gráficas de bienes inmuebles de naturaleza rústica y relación en la que consta la identidad de todos los propietarios o titulares de otros derechos reales sobre las fincas afectadas durante los cinco años anteriores a su iniciación, según la información obrante en los registros del Catastro.

## ESTUDIO TÉCNICO

### I. ANTECEDENTES

Población: 15.841 hab.

Planeamiento vigente en el municipio: Revisión de las NN.SS., aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo el 04-05-1999 y las posteriores Modificaciones Puntuales.

Antecedentes:

La Modificación Puntual nº 11 de las NN.SS. de Tarancón fue aprobada por la CPU en fecha 30/07/2.007, sus objetivos propusieron la reclasificación de unos terrenos a catalogar como urbanizables (denominados SUB/SAU I-2) que, hasta la fecha citada, se encontraban dentro del suelo rústico. Su pretensión fue ampliar el municipio con los espacios dotacionales necesarios y establecer condiciones más acordes con su situación de desarrollo urbanístico, especialmente de uso industrial, con la progresiva eliminación del casco urbano central de actividades poco compatibles con el uso vivienda, tales como industrias, almacenes y talleres...agrupando estas actividades en la zona sur-este, mejorando así las infraestructuras acordes con las necesidades del uso industrial

Ámbito de actuación:

El ámbito de actuación de la presente MP nº 21 comprende los ámbitos definidos en las Normas Subsidiarias de Tarancón como Sector S.A.U. I-2, suelo no urbanizable de protección especial SNU-PE y parte del sistema general de transportes viario SG-TC.

Los suelos objetos de la innovación se encuentran situados en la zona sur-este del municipio e incluye tanto a un sector de suelo urbanizable como a parte del suelo no urbanizable del municipio. Los linderos son los siguientes:

- Norte: Suelo urbano consolidado y suelo no urbanizable de especial protección estratégica.
- Este: Suelo no urbanizable y sector urbanizable SAU-ITV-I.
- Sur: Suelo no Urbanizable de Especial Protección Estratégica y Sector de suelo Urbanizable SAU-I2.
- Oeste: Sector de suelo urbanizable SAU-I.4.



En el siguiente cuadro se detalla la clasificación de los suelos incluidos dentro del ámbito:

SUPERFICIES CLASIFICADAS (m2)

SUELO URBANIZABLE.	SECTOR SAU-I2 95.750,00.
RESERVA DE SUELO.	SG-TC 31.664,33.
SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN ESTRATÉGICA.	(SNU-PE) 120.786,50.
TOTAL	248.200,83.

Objetivos de la MP:

El objetivo de la innovación que se propone es la modificación del trazado de la rotonda perteneciente al sistema general viario SG-TC, y la redelimitación del sector industrial SAU I-2 para ampliarlo mediante la reclasificación de suelo no urbanizable de protección especial SNU-PE.

Los datos existentes en las NN.SS. de Tarancón para las áreas objeto de actuación de la presente MP son las que se han detallado en el apartado anterior definiendo el ámbito de actuación.

Propuesta de la Modificación:

Las propuestas principales se resumen en las siguientes indicaciones:

1. MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LA ROTONDA PERTENECIENTE AL SISTEMA GENERAL SG-TC.
2. REDELIMITACIÓN DEL SECTOR.
  - a. Reclasificación de suelo no urbanizable SNU-PE: Consiste en regularizar el límite oeste del sector mediante la incorporación de una franja de suelo no urbanizable a lo largo del Sistema General Viario.
  - b. "Desclasificación" de suelo urbanizable: Supone la regularización del lindero sur del sector mediante la reclasificación del suelo en SNU-PE. De esta forma se consigue una forma más orgánica en este lindero y se libera suelo que, debido a su topografía, no resulta apropiado para incorporarlo al proceso urbanizador.
3. AMPLIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL.
4. INTEGRACIÓN DEL SECTOR S.A.U.I-2 EN LA TRAMA URBANA.
5. INCORPORACIÓN AL SECTOR DE PARTE DEL SISTEMA GENERAL SG-TC.

Las superficies resultantes de la MP en relación a los datos preexistentes en las citadas NN.SS. de Tarancón son los que se exponen a continuación:


SUPERFICIES CLASIFICADAS (m2)

SUELO URBANIZABLE.	SECTOR SAU-I2 193.500,64.
RESERVA DE SUELO.	SG-TC (exterior al sector) 30.661,07.
SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN ESTRATÉGICA.	(SNU-PE) 24.039,12.
TOTAL	248.200,83.

Los datos comparativos de superficies calificadas entre la ordenación vigente y la propuesta por la MP para el Sector SUB/SAU I-2 se exponen a continuación a efectos de comparar cuantitativamente los dos estados de ordenación:

SUB/SAU I-2		ORDENACIÓN VIGENTE	ORDENACIÓN PROPUESTA	DIFERENCIA PROPUESTA-VIGENTE
-REGIMEN:		SUELO URBANIZABLE	SUELO URBANIZABLE	-
USO GLOBAL MAYORITARIO		INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	-
USO PORMENORIZADO		OR-6	OR-6	OR-6
SUPERFICIE BRUTA DELIMITADA (m2)		95.750,00	193.500,64	97.750,64
SUPERFICIE DEL AMBITO (descontada la superficie de sistemas generales adscritos)		92.250,53	163.593,48	71.342,95
EQUIPAMIENTO DOTACIONAL SISTEMA GENERAL INTERIOR AL AMBITO: SG-TC (TRANSPORTE-COMUNICACIONES VIARIO) (m2)		3.499,47	29.907,16	26.407,69
EQUIPAMIENTO DOTACIONAL SISTEMA LOCAL: SL-ZV (ZONAS VERDES) (m2)		9.584,54	16.359,35	6.774,81
EQUIPAMIENTO DOTACIONAL SISTEMA LOCAL: SL-EQ. (OTRAS DOTACIONES.) (m2)		4.790,48	8.179,67	3.389,19
EQUIPAMIENTO DOTACIONAL (DEIS). (INFRAEST. ELECTRICA.) (m2)		0,00	338,34	338,34
EQUIPAMIENTO DOTACIONAL SISTEMA LOCAL: SL-TC (TRANSPORTE-COMUNICACIONES VIARIO) (m2)		6.424,45	7.536,11	1.111,66
INDUSTRIAL OR-6	SUELO CON DERECHO A APROVECHAMIENTO (m2)	71.451,06	131.180,01	59.728,95
	APROVECHAMIENTO (m2c.)	64.305,95	118.062,01	53.756,06
CESIÓN DE APROVECHAMIENTO (%)		29,39	10,00	-19,39

Los datos definitivos de la M.P. nº 21 de las NN.SS. para el ámbito del Sector SUB/SAU I-2 se completan con la siguiente ficha:

A. DENOMINACIÓN DEL AMBITO.	SECTOR SUB/SAU I-2
B. CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo urbanizable (art. 46 del TR LOTAU)
C. PLANO DE SITUACION.	
	

<b>D. DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL</b>		
D.1. OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN: PERMITIR LA AMPLIACIÓN Y CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA ANEJA		
D.2. SUPERFICIE TOTAL (m <sup>2</sup> )		193.500,64
D.3. SUPERFICIE DE SG ADSCRITOS (m <sup>2</sup> .)	INTERIORES/EXTERIORES	
D.3.1. ZONAS VERDES		-
D.3.2. EQUIPAMIENTOS		-
D.3.3. RED VIARIA		29.907,16 / 0
D.3.4 PARTICIPACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS GENERALES	SÓLO LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMOS INCLUIDOS EN LA DELIMITACIÓN.	
D.4.SUPERFICIE DEL AMBITO (descontada la superficie de sistemas generales adscritos)		163,593,48
D.5. USO MAYORITARIO		INDUSTRIAL
D.6. EDIFICABILIDAD DEL AMBITO (m <sup>2</sup> c)		118.062,01
D.7. DENSIDAD POBLACIONAL		-
D.8. APROVECHAMIENTO OBJETIVO DEL AMBITO (u.a./m <sup>2</sup> )		0,61
D.9. AREA DE REPARTO Y APROVECHAMIENTO TIPO (u.a./m <sup>2</sup> .)		0,61
D.10 % DE CESIÓN DE APROVECHAMIENTO TIPO		10%
D.11. PORCENTAJE DE VIVIENDA PROTEGIDA		-
D.12. OBSERVACIONES Y CONDICIONES DE DESARROLLO.		
<b>E. DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA</b>		
E.1. RESERVAS DE SUELO PARA SISTEMAS LOCALES		
	E.1.1.EQUIPAMIENTO DOTACIONAL SISTEMA LOCAL: SL-ZV (ZONAS VERDES) (m <sup>2</sup> )	16.359,35
	E.1.2.EQUIPAMIENTO DOTACIONAL SISTEMA LOCAL: SL-EQ. (OTRAS DOTACIONES.) (m <sup>2</sup> )	8.179,67
	E.1.3. APARCAMIENTOS PUBLICOS/ACCESIBLES	411 / 11
	E.1.4. RED VIARIA EQUIPAMIENTO DOTACIONAL SISTEMA LOCAL: SL-TC (TRANSPORTE-COMUNICACIONES VIARIO) (m <sup>2</sup> )	7.536,11
E.2. SUPERFICIE DE SUELO NETO LUCRATIVO (m <sup>2</sup> )		131.180,01
E.3. USOS PORMENORIZADOS Y ORDENANZAS EDIFICATORIAS DE APLICACIÓN		OR-6/ OR-9/ ZONAS VERDES/VIARIO.
E.4. OBSERVACIONES		
	E.4.1. DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS (DEIS) (INFRAEST. ELECTRICA.) (m <sup>2</sup> ).En virtud del anexo I del Reglamento de Planeamiento del TR. LOTAU, no consume aprovechamiento.	338,34

**DOCUMENTACIÓN:**

Se presenta Memoria Informativa, Memoria Justificativa y Normas Urbanísticas que relacionan los objetivos de la Modificación Puntual y las propuestas a introducir en el documento de las NN.SS.

Se adjuntan los correspondientes Planos de Información y Ordenación, tanto Ordenación Estructural como Ordenación Detallada del ámbito objeto de la presente Modificación Puntual, todo según prescripciones de la NTP.

Por último, se aporta Documento de Refundición que recoge exclusivamente los siguientes planos refundidos de las NN.SS. de Tarancón:

- Plano nº 16 MOD.- Alineaciones y Calificación Pormenorizada.
- Plano nº 20 MOD.- Alineaciones y Calificación Pormenorizada.
- Plano nº 21 MOD.- Alineaciones y Calificación Pormenorizada.
- Plano nº 25.- Alineaciones y Calificación Pormenorizada.

**INFORME**

El Planeamiento vigente en Tarancón es la Revisión de las Normas Subsidiarias aprobadas en CPU de 4 de mayo de 1999 y las sucesivas modificaciones.

La documentación de la Modificación Puntual incluye el documento de refundición al que se refiere el Art. 39.9. TR LOTAU.

El expediente de Modificación Puntual se ha tramitado conforme al TR LOTAU, tanto en procedimiento como en contenido.

**ACUERDO FINAL**

En base a lo anterior y a los informes favorables que constan en el expediente, así como por considerar que se da cumplimiento a las determinaciones establecidas en el TR LOTAU y ha sido tramitado en debida forma, es por lo que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con los artículos 37.3 del TRLOTAU, 136.3 del RPLOTAU y 10.1.d) del Decreto 235/2010 de Regulación de Competencias y de Fomento de la Transparencia en la Actividad Urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, acuerda por unanimidad, la aprobación definitiva del expediente de la Modificación Puntual nº 21 de las Normas Subsidiarias de Tarancón (Cuenca)

Asimismo el Ayuntamiento deberá proceder a la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.), del acuerdo de aprobación definitiva así como de las normas urbanísticas, de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de Planeamiento del TR LOTAU, aprobado por Decreto 248/2004, de 14 de septiembre de 2004 (D.O.C.M. nº 179 de 28-9-04).

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir de su publicación, recurso contencioso – administrativo ante la Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha, con sede en Albacete, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa en relación con el Art. 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de Administraciones Públicas, previamente a esa impugnación ante el Orden Jurisdiccional Contencioso – Administrativo podrá dirigir a esta Consejería requerimiento, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los Art. 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

Se devuelve un ejemplar del documento debidamente diligenciado y sellado.”

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA**

## ANUNCIO

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los obligados tributarios que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 apartado 1 de la Ley 58 de 2003 de 17 de diciembre General Tributaria (BOE número 302 de 18 de diciembre), a citar a los mismos para que comparezcan para ser notificados del acto que a continuación se expresa.

Acto pendiente de notificar:Providencia de apremio

RELACIÓN QUE SE CITA

**AYTO. DE MOTA DEL CUERVO**

Nº	Nº Notif.	D.N.I.	Sujeto pasivo	Descripción Con. Tributario	Importe
1	1409000088	A80837057	ALAJA S.A.	Tasa recogida basura	50,54
2	1409000025	B16254401	ALCOP SL	Tasa recogida basura	50,78
3	1498002958	06233659S	ALVAREZ HERVAS JOSE LUIS	Tasa recogida basura	76,60
4	1409000038	36245307K	BASCUÑAN CONTRERAS ANTONIO	Tasa recogida basura	38,30
5	1498002382	06270932M	BASCUÑAN TORRES JORGE	Tasa recogida basura	76,60
6	1498000847	06255859C	BASCUÑAN TORRES MARIA DE LA O	Tasa recogida basura	76,60
7	1498004205	06233470X	BASCUÑANA ROMERAL ANGELES	Tasa recogida basura	76,60
8	1498004835	52746276P	CABALLERO VALERO VICENTE	Tasa recogida basura	76,60
9	1498003312	G28029007	CAJA DE AHORROS DE MADRID	Tasa recogida basura	78,31
10	1409000059	04486829N	CALONGE GOMEZ JULIAN	Tasa recogida basura	21,66
11	1498004290	06253590M	CALONGE TRIGUERO LUCRECIA	Tasa recogida basura	101,08
12	1498000331	06207114N	CAMPS CABALLERO JOSE LUIS	Tasa recogida basura	76,60
13	1498001030	01923349C	CANO GARCIA JOSE LUIS	Tasa recogida basura	76,60
14	1498005696	04576777F	CANO SALIDO SANTIAGO JESUS	Tasa recogida basura	76,60
15	1409000074	31725531K	CANQUI FUNIELES ANA	Tasa recogida basura	38,30
16	1498006128	06205432D	CAÑEGO CANO GREGORIO	Tasa recogida basura	76,60
17	1498005866	06258382J	CAÑEGO SAEZ ALMUDENA	Tasa recogida basura	76,60
18	1409000081	70498467V	CASTELLANO RODRIGUEZ TERESA	Tasa recogida basura	38,30
19	1498004313	B16144495	CERAMICAS P L C	Tasa recogida basura	156,62
20	1409000077	02469903W	CHICO-GUZMAN AGUILAR DIEGO	Tasa recogida basura	38,30
21	1409000009	04600675P	CHINCHILLA RODRIGUEZ JUAN VICENTE	Tasa recogida basura	38,30
22	1409000012	B16229619	CONSTRUCCIONES CRUCAMO, S.L.	Tasa recogida basura	38,30
23	1498003016	04399965L	CONTRERAS LOPEZ PETRA	Tasa recogida basura	43,32
24	1498005511	06262124Y	CRUZ FERNANDEZ JOSUE	Tasa recogida basura	76,60
25	1498006140	CRURODFRA	CRUZ RODRIGUEZ FRANCISCA	Tasa recogida basura	76,60
26	1409000013	06270269D	CRUZ ZARCO JAVIER	Tasa recogida basura	38,30
27	1498005171	04399157Q	CRUZADO ARAQUE EMILIANO	Tasa recogida basura	76,60
28	1498005310	B16282238	DECOR E INSTALACIONES TECNICAS DE INOXIDABLES S L	Tasa recogida basura	156,62

29	1498004526	04609898P	DIAZ MARTINEZ VANESA	Tasa recogida basura	76,60
30	1409000023	46785833S	DURAN JURADO JOSE MARIA	Tasa recogida basura	38,30
31	1498002461	X8065867C	DZHUS VASYL	Tasa recogida basura	76,60
32	1409000089	06252920W	FERNANDEZ ESCUDERO ELENA	Tasa recogida basura	38,30
33	1409000052	04569436A	FERNANDEZ MORALES EZEQUIEL	Tasa recogida basura	38,30
34	1409000019	06266765R	FERNANDEZ SANCHEZ ARCANGEL	Tasa recogida basura	38,30
35	1498000959	70732752R	GARCIA HUERTAS FELIPE	Tasa recogida basura	227,08
36	1409000079	41454075W	GOMEZ SANDOVAL JOSE MIGUEL	Tasa recogida basura	38,30
37	1409000075	50288006R	GONZALEZ CHICA LUCAS	Tasa recogida basura	38,30
38	1498004994	06243692C	HIGUERAS GARRIDO M ELENA	Tasa recogida basura	114,90
39	1498002513	B13190905	INTERDROPER S.L.	Tasa recogida basura	50,54
40	1409000080	70505192A	IZQUIERDO BASCUÑAN MARIA DEL CARMEN	Tasa recogida basura	38,30
41	1498000630	06186597B	JIMENER CONTRERAS INMACULADA	Tasa recogida basura	153,20
42	1409000078	X5894935N	JOSIFESCU MIHAELA	Tasa recogida basura	38,30
43	1409000005	04589725Y	LILLO GISMERO ANGEL ARTURO	Tasa recogida basura	38,30
44	1409000087	04400232X	LOPEZ CASTELLANO ANTONIO	Tasa recogida basura	38,30
45	1498002649	06266716K	LOPEZ FERNANDEZ EMILIANO	Tasa recogida basura	76,60
46	1409000036	05355961C	LOPEZ GONZALEZ PEDRO JOSE	Tasa recogida basura	50,54
47	1498000300	06264248Z	LOPEZ MANZANERO FERNANDO	Tasa recogida basura	279,24
48	1409000045	06264941V	MANJAVACAS CANO JUAN FELIX	Tasa recogida basura	38,30
49	1409000044	04501407P	MANJAVACAS MORENO CARMEN	Tasa recogida basura	21,66
50	1498003718	06204776C	MANJAVACAS TINAJERO PRIMITIVO	Tasa recogida basura	76,60
51	1498006232	06258551K	MANZANERO FERNANDEZ RAFAEL	Tasa recogida basura	303,68
52	1498005894	02645811Y	MARTINEZ BASCUÑAN M TERESA	Tasa recogida basura	101,08
53	1498000920	51652217C	MARTINEZ GOMEZ MARIA TERESA	Tasa recogida basura	76,60
54	1498002311	46871318D	MARTINEZ LARA ISMAEL	Tasa recogida basura	113,54
55	1498006261	04561914W	MARTINEZ RAMON M ISABEL	Tasa recogida basura	76,60
56	1409000082	53596093K	MAYARIN MUÑOZ MIGUEL	Tasa recogida basura	38,30
57	1498002934	06275497Q	MAYARIN MUÑOZ RAFAEL	Tasa recogida basura	76,60
58	1409000094	70515510V	MAYORGA SANCHEZ SANTIAGO DANIEL	Tasa recogida basura	78,31
59	1498002342	04605866R	MILLAN ARRIBAS ANABEL	Tasa recogida basura	76,60
60	1409000092	MORCRUANT	MORENO CRUZ ANTONIA	Tasa recogida basura	38,30
61	1498005323	06269644M	MORENO MORENO JOSE JAVIER	Tasa recogida basura	76,60
62	1409000083	04399498N	MORENO SANCHEZ ISIDORA	Tasa recogida basura	38,30
63	1498003362	52549127S	MUÑOZ HEREDIA CAROLINA	Tasa recogida basura	76,60
64	1409000093	06279501H	MUÑOZ MARTINEZ RAQUEL	Tasa recogida basura	50,54
65	1498005526	B16161424	PATRI HERMANOS LOPEZ MARTINEZ S.L.	Tasa recogida basura	306,40
66	1498005724	06266361B	PEÑALVER CANO CARLOS	Tasa recogida basura	101,56

67	1498005028	70736876P	PEÑARRUBIA ESQUINAS ALFONSO	Tasa recogida basura	76,60
68	1409000053	X1952694V	PETER FRANCO II ALBERT	Tasa recogida basura	38,30
69	1409000016	51044338R	POVEDA PEÑAS NICOLAS	Tasa recogida basura	38,30
70	1498005234	06275530A	ROMERO JIMENEZ AROA	Tasa recogida basura	76,60
71	1498002693	22910673M	ROMERO MELERO M DOLORES	Tasa recogida basura	76,60
72	1409000042	06248318T	SAINERO CIRUELOS JOSE FERNANDO	Tasa recogida basura	38,30
73	1498004873	38765744A	SANCHEZ ABELLAN FRANCISCO	Tasa recogida basura	76,60
74	1498006447	50761082J	SANDOVAL CRUZADO ESTHER	Tasa recogida basura	114,90
75	1498000513	06235338S	SEPULVEDA SANCHEZ-ROJO M <sup>a</sup> PILAR	Tasa recogida basura	227,08
76	1409000061	06230508S	SERRANO AYUSO ANA MARIA	Tasa recogida basura	38,30
77	1498001978	06258146F	TIRADO CASTELANO DANIEL	Tasa recogida basura	76,60
78	1498004319	B16251803	VILLAS DE MOTA SL	Tasa recogida basura	536,20
79	1498003133	70505232C	ZARCO ESCRIBANO CONCEPCION	Tasa recogida basura	76,60
80	1498005783	06278682G	ZARCO MANJAVACAS LAURA	Tasa recogida basura	76,60
81	1498001315	04399772X	ZARCO MORALES LUPICINIO	Tasa recogida basura	76,60

**AYTO. DE SANTA MARÍA DE LOS LLANOS**

Nº	Nº Notif.	D.N.I.	Sujeto pasivo	Descripción Con. Tributario	Importe
82	1424000547	77091019X	CERRILLO PEREZ DOLORES	Tasa recogida basura	27,00
83	1498003614	00242935D	DESVIAT BALLESTEROS M LUISA	Tasa recogida basura	54,00
84	1498002205	04438960Y	GONZALEZ GIL FLORENTINA	Tasa recogida basura	54,00
85	1424000544	04439454V	VALDES VALLEJO JOSE	Tasa recogida basura	50,00

Órgano responsable : MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA

Lugar: Alcázar de San Juan -13600 C/Lorenzo Rivas, 25

"Plazo: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la "Provincia".

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido ,la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer

Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante la Tesorería de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los citados actos , de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Ciudad Real en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta.

Suspensión del procedimiento: La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, el cuál sólo se suspenderá en los casos y condiciones previstas en el artículo 165.1 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Alcázar de San Juan, a 24 de abril del 2014.

LA TESORERA